



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 08 de Junio del 2022



Firmado digitalmente por BAZAN SANCHEZ DE CHICOMA Fernanda Eliza FAU 20529629355 soft Cargo: Presidente De La Corte De La Csj-Ca Motivo: Soy el autor del documento

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000775-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 0128-2022-JC/BCA-CSJCA-PJ.

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- A través del oficio mencionado en el visto, el magistrado i uis Alvin Quispe Sánchez, juez supernumerario del Juzgado Civil Permanente de Hualgayoc-Bambamarca, solicita a este despacho autorización de desplazamiento para que conjuntamente con el especialista judicial Fernando Tedis Pichen Díaz, se trasladen hacia el predio materia de Litis, ubicado en el distrito de Bambamarca, el día 10 de junio de 2022, a horas 10:00 de la mañana, a efectos de realizar la diligencia de inspección judicial, por estar programada en el expediente Nº 00018-2021-0-0605-JR-CI-01.

Judicial, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

TERCERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en este sentido, atendiendo a la naturaleza de la diligencia a realizar y siendo la misma recesaria para la continuación de la administración de justicia, corresponde otorgan la autorización respectiva.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CUARTO.- Finalmente, es necesario recomendar al magistrado solicitante que la diligencia deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE**:

III. <u>DECISIÓN:</u>

Artículo Primero. AUTORIZAR el desplazamiento del magistrado Luis Alvin Quispe Sánchez, juez supernumerario del Juzgado Civil de Hualgayoc-Bambamarca, así como del especialista judicial Fernando Tedis Pichen Díaz, para que se trasladen el día 10 de junio de 2022, a horas 10:00 de la mañana al predio materia de Litis, ubicado en el distrito de Bambamarca, a realizar la diligencia de inspección judicial programada en el expediente N° 00018-2021-0-0605 JiR-CI-01.

Artículo Segundo.- RECOMENDAR al referido magistrado que diligencia programada deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)" aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Articulo Tercero.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- INTERVIENE la suscrita por vacaciones del Presidente Titular.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

FERNANDA ELIZA BAZAN SANCHEZ DE CHICOMA

Presidente de la Corte de la CSJ-CA Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

FR S/lbc